

SECRETARIA. A despacho de la Señora Juez el presente proceso con radicación 76001-31-05-003-2017-00501-00 que se encuentra pendiente de entrega de título judicial. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 17 de enero de 2024.

IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO N° 046
Santiago de Cali, 17 de enero de 2024

Al revisar nuevamente el expediente como corresponde, se observa que por medio de auto N° 2259 del 15 de julio de 2016, se ordena la devolución por concepto de remanentes del título judicial N° 469030001154462 del 05/05/2011 por la suma de \$1.853.548, por lo anterior se requerirá a COLPENSIONES, se sirva allegar certificación bancaria, para realizar el abono a cuenta.

En tal virtud la Jueza Tercera Laboral del Circuito de Cali,

DISPONE:

PRIMERO: REQUERIR a Colpensiones, allegue certificación bancaria, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, **DEVUELVA** el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE

La Juez,

YENNY LORENA IDROBO LUNA

JHRB 2017-501

